UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por ley Nº 3.198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

"SANTO TOMAS DE AQUINO"

DECANATO

RESOLUCION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 018/2011.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011 PARA LA ADQUISICION DE "MATERIALES E INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 30 de mayo de 2011.-

VISTO: La necesidad de ADQUIRIR "MATERIALES E INSTRUMENTOS MEDICOS Y DE LABORATORIO" para la Facultad de Odontología "Santo Tomas de Aquino" de la Universidad Nacional de Caaguazú; y

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley 2051/03 en su art.34** establece los procedimientos a seguir en los casos de Contratación Directa.-

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **art. 39** Son atribuciones y deberes del Decano; Inc. **a)** "ejerce la representación de la Facultad"..., mientras que el mismo artículo en el Inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR, a la Empresa **ANDRES H. ARCE S.A.,** por valor de Gs. 21.063.000 (guaraníes veintiún millones sesenta y tres mil).-

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Sandra R. Cardozo
Secretaria General

FACULTAD de ODONTOLOGÍA U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ARANDU POTY REKAVO 2010

Dr. Ulises A. Villasanti Torales
Decano